I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 16 ENE. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/317/2009; los Ordinarios N°1100/09/2009 y N°1100/11/2009 de la Dirección de Control; el Memorándum N°500/006/2009 del Director de Desarrollo Comunitario; Ley N°19.886; Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La comuna de Cerrillos, se ha caracterizado por entregar a sus habitantes hace ya varios años diversas actividades en el periodo de verano, que va en directo beneficio de nuestros vecinos, quienes dado su nivel de vulnerabilidad y carencia de recursos económicos propios no pueden en el periodo estival disfrutar de actividades recreativas que les permitan descansar del trabajo que durante el año han realizado. Para esto, se realizan diversas actividades para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, que incrementan notablemente el trabajo en el verano; por lo cual se requiere para el buen servicio contar con el personal necesario tanto para el apoyo a supervisiones como para el apoyo logístico y administrativo, en especifico para los preparativos y coordinación de los programas Paseos Familiares a la Playa y Visitas a Piscinas 2009; así como también, otras necesidades propias de la administración y gestión de la Dideco y en especial del Depto. Deportes, Recreación y Cultura.

Que, para realizar estas evaluaciones, se torna necesario contar con una persona que haga las labores de: Apoyo Administrativo, Apoyo Logístico, Apoyo en las Supervisiones, Apoyo en la coordinación de los programas de verano, entre otras.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Apoyo en la Supervisión y en la Evaluación de los Programas de Verano 2009"**, que tendrá por objetivo cubrir las necesidades existentes respecto a la coordinación de los programas de verano que van en beneficio a la comunidad.

2. El Programa regirá desde el 7 de enero al 27 de febrero de 2009.

3. Autorízase la contratación de doña **Karla Antonia Torres Valdivia**, R.U.T. N°13.454.713-8, para que realice la función de supervisión, fiscalización, evaluación de los Programas de Verano Año 2009, y apoyo administrativo y logistico al Departamento de Deportes, Recreación y Cultural, desde el 7 de enero al 27 de febrero de 2009, por un monto de $360.000.- (trescientos sesenta mil pesos) brutos, pagados en 02 cuotas iguales de $180.000.- (ciento ochenta mil pesos) brutos mensuales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

4. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a honorarios respectivo.

5. La Dirección de Desarrollo Comunitario será la responsable del presente programa y su ejecutor el Departamento de Deportes, Recreación y Cultura.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).

7. El texto del programa se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215-21-04-004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
Secretario Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/RLG/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes, Recreación y Cultura
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Secplan

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

1. *DIRECCIÓN*

Dirección de Desarrollo Comunitario

2. *DEPARTAMENTO EJECUTOR*

Departamento de Deportes, Recreación y Cultura

3. *NOMBRE DEL PROGRAMA*

"Apoyo en la Supervisión y en la Evaluación de los Programas de Verano 2009"

4. *ANTECEDENTES DEL PROGRAMA*

4.1 *Item Presupuestario*

Imputado a la cuenta 21.04.004. "Prestaciones de Servicios Comunitarios".

4.2 *FUNDAMENTACION*

La comuna de Cerrillos, se ha caracterizado por entregar a sus habitantes hace ya varios años diversas actividades en el periodo de verano, que va en directo beneficio de nuestros vecinos, quienes dado su nivel de vulnerabilidad y carencia de recursos económicos propios no pueden en el periodo estival disfrutar de actividades recreativas que les permitan descansar del trabajo que durante el año han realizado. Para esto, se realizan diversas actividades para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, que incrementan notablemente el trabajo en el verano; por lo cual se requiere para el buen servicio contar con el personal necesario tanto para el apoyo a supervisiones como para el apoyo logístico y administrativo, en especifico para los preparativos y coordinación de los programas Paseos Familiares a la Playa y Visitas a Piscinas 2009; así como también, otras necesidades propias de la administración y gestión de la Dideco y en especial del Depto. Deportes, Recreación y Cultura.

Por tal motivo, es que se contratará a honorario a un apoyo que realice las labores de: Apoyo Administrativo, Apoyo Logístico, Apoyo en las Supervisiones, Apoyo en la coordinación de los programas de verano, entre otras.

4.3 *OBJETIVO GENERAL.*

- *Cubrir las necesidades existentes respecto a la coordinación de los programas de verano que van en beneficio a la comunidad.*

4.4 *OBJETIVOS ESPECIFICOS.*

- *A través de un apoyo, realizar las labores necesarias para la buena coordinación de los programas de verano que benefician a las familias de cerrillos en el período estival.*

4.5 *DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.*

Se contratará a un apoyo que se preocupe de las necesidades de apoyo logístico, administrativo y de supervisión de los programas que se ejecuten en el verano, y que van en beneficio de la comunidad cerrillana.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

4.6 RECURSOS HUMANOS.

Contratación a honorario:

***Nombre**: Karla Antonia Torres Valdivia.*

***R.U.T**: 13.454.713-8.*

***Labor que realizará**: Supervisión, fiscalización, evaluación de los Programas de Verano Año 2009, y apoyo administrativo y Logístico al Depto. Deportes, Recreación y Cultura.*

***Fecha de Contratación**: Desde el 07 de Enero al 27 de Febrero de 2009.*

***Horario de Trabajo**: De lunes a viernes, y ocasionalmente los días Sábados, conforme a necesidades del Departamento. Desde las 08:30 a las 17:33 hrs.*

***Remuneración que percibirá**: $360.000.- Brutos. Pagados en 2 cuotas iguales de $180.000.- Brutos Mensuales.*

***Lugar de Trabajo:** Depto. Deportes, Recreación y Cultura.*

4.7 PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA $360.000.-

(Trescientos sesenta mil pesos)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

DVR/JAV/amz.
C.C.: Archivo.